

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 03 de mayo del 2022, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días, una cordial bienvenida a nuestras ciudadanas y ciudadanos, que van a integrarse escuchando y a las compañeras y compañeros legisladores que son parte de la sesión del día de hoy, de la sesión ordinaria de fecha 3 de mayo del 2022, dándoles la cordial bienvenida a todos, vamos a iniciar esta jornada de trabajo; señor Secretario tenga la bondad de constatar el quórum tomando la asistencia.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, procedemos a tomar lista a efectos de constatar el quórum reglamentario del Concejo Municipal: Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanos de Santo Domingo que nos acompañan, presente, señor Alcalde; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, ausente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, buenos días señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, ciudadanía, medios de comunicación, Walter Andrade, presente; Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, ausente; Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, Concejales, Concejales, ciudadanía presente y los que nos escuchan por las redes sociales, muy buenos días, Francisco Calazacón, presente en la sesión; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, funcionarios públicos que nos acompañan en el Salón Legislativo, de igual manera a la ciudadanía que siempre está presente en cada una de las decisiones que toma el Pleno del Concejo Municipal, Diana Coloma, presente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, ausente; Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que se encuentra aquí presente, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, Gloria Garófalo, presente, gracias; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, ausente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, saludar a nuestras querida ciudadanía de Santo Domingo, muchas gracias por hacerse presentes acá en este Salón Legislativo, su casa, podemos observar también la presencia de nuestra querida cooperativa 17 de Diciembre, del Barrio La Providencia, que se encuentra acá acompañándonos a tomar las mejores decisiones para el progreso y desarrollo de nuestro querido Santo Domingo de los Tsáchilas, Macarena Jiménez, presente; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, querida ciudadanía que se encuentra presente aquí presente en el Salón Legislativo, a nuestros ciudadanos que nos están viendo a través de las diferentes plataformas digitales, presente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días señor

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, de manera especial a la ciudadanía de Santo Domingo, que nos está visitando el día de hoy aquí en el Salón Legislativo y también a la ciudadanía de Santo Domingo, que está a través de la página oficial de la Municipalidad, buenos días con todos, Ximena Toro, presente; Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días con todos, presente; e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, presente. Tenga la bondad señor Secretario, de tomar por segunda y última vez la asistencia por favor.

SECRETARIO. Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, un cordial saludo a las señoras y señores Concejales, señor Alcalde, a quienes nos acompañan en el Salón Legislativo, a la ciudadanía que nos puede ver a través de las redes sociales, Pedro Alcívar, presente; Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, presente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, ausente; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, ausente.

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentran presentes once Concejales más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. En el orden parlamentario al existir el quórum reglamentario, se instala la sesión reglamentariamente el día de hoy, de fecha 3 de mayo del 2022. Los puntos a tratarse señor Secretario, tenga la bondad.

Señor Secretario, sírvase por favor poner a consideración el orden del día establecido para esta sesión. SECRETARIO. Inmediatamente, la convocatoria es la siguiente: Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MARTES 03 DE MAYO DE 2022, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Autorización a fin que el Concejo Municipal, conceda Licencia al señor Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, desde el 04 al 13 de mayo del 2022, de conformidad a lo previsto en el Art 57 literal s) del COOTAD; en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP; **3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 213 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que se realice una adenda al convenio de creación de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la financiación y construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo, ante la separación del GAD del Carmen de la Mancomunidad; de conformidad a lo previsto en los Arts. 287 numeral 1 y 288 del COOTAD; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I – El Cantón y su Gobierno, Título II – Concejo Municipal, Subtítulo I – Distinciones, Capítulo II – Distinciones Honoríficas; **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Andrés 1", perteneciente a la Parroquia Rural de Luz de América; **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Palma Sola", perteneciente a la Parroquia Rural de San Jacinto del Búa; **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Vicente de Vaniza", perteneciente a la Parroquia Rural "El Esfuerzo"; **9.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Francisco de Asís", perteneciente a la Parroquia Rural Santa María del Toachi; **10.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Y de las Juntas", perteneciente a la Parroquia Rural San Jacinto del Búa; y, **11.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la moción señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales el Orden del Día, tiene la palabra la compañera Dianita Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Señor Alcalde, muchísimas gracias, no es para realizar la moción, sino para pedirle un favor, la sesión no podría continuar mientras no exista un intérprete de lengua de señas, venimos inaugurando un edificio del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, y la Municipalidad cuenta con un intérprete propio, y el compañero Edwin Basurto, al ser una persona con discapacidad auditiva, no tiene conocimiento de qué estamos este momento hablando o a punto de aprobar el orden del día, por lo cual estamos vulnerando un derecho del compañero Concejal, solicitaría que mientras no exista el intérprete para que él tenga derecho a la información y comunicación, no se continúe con la sesión.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase suplir la necesidad hasta que llegue el otro funcionario, el funcionario no puede también atrasarse, en eso que tome consideración Talento Humano, si pertenece a la Municipalidad, porque alguien que pueda ayudar, a ver la compañera Fernanda de Comunicación, que se ponga a ayudar al compañero; tenga la bondad de cumplir la disposición que estoy dando como Administrador del Gobierno Municipal. De paso me gustaría que registre señor Secretario, por asuntos virtuales no ha podido expresar comunicándose, pero acaba de enviar un mensaje la compañera Clara Yesenia Hinojosa, entonces que se considere la asistencia de la Dra. Clarita Hinojosa, a la sesión del día de hoy.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA Muchas gracias señor Alcalde, buenos días, presentes.

ALCALDE. Bueno, hasta poder iniciar ya con el tema de la sesión, quiero en esta mañana darle la cordial bienvenida al Dr. José Guillermo Montero, que es morador del Recintos Unidos, a la Economista Jenny Meneses, al compañero Ab. Byron Quito, morador del recinto, al Ing. Omar Ortiz, y a Doña Gladis, también moradores; quiero referirme en esta mañana a un anhelo, y como había manifestado en las reuniones de trabajo, un justo derecho de los ciudadanos del sector rural, abandonados y olvidados por tantos años, en especial por los prefectos que pasaron, así clarito, directo, respetuoso pero la verdad, nunca hicieron nada por el sector rural, ya hoy tenemos que ir comenzando a buscar cómo tratar de ayudar, creo que definitivamente no es el hecho de quejarse sino de buscar la manera de poder ayudarles. Y ahí quiero agradecerle a una persona que haya estado de alguna manera, a nombre de los ciudadanos de Santo Domingo, la Sra. María Cruz, Presidenta de la Asamblea local Ciudadana, para poder hacer los enlaces necesarios. Si bien es cierto, no por desconocimiento, porque aquí veo, son profesionales y los moradores ellos siempre saben que la competencia del sector rural, la tiene el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, ni el anterior prefecto, ni la actual compañera Prefecta, no han podido hacer esta obra; nosotros debo comunicarles para conocimiento del Concejo, basados en el tema técnico, legal y administrativo, vamos a darles haciendo la obra aunque sea a los 55 años, va a buscarse ese mecanismo y por eso voy a formar un convenio y un compromiso en la técnica y en la ley, y les voy a dar haciendo la vía del sector rural, eso que quede claro, porque ya han de salir, si hago cuestionan, y si no hago también han de cuestionar, aunque no sea de nuestra responsabilidad, pero en honor a hacer justicia buscando el parámetro técnico legal y por supuesto económico porque no se hace con palabras, como los que ya solo han recitado que las obras necesita Santo Domingo, pero no las hacen, nosotros desde el Concejo Municipal estamos haciendo todo nuestro esfuerzo, y a nombre del Concejo Municipal y mío como administrador de la ciudad, voy a firmar un convenio donde vamos a hacer el asfaltado desde el puente del Río Malicia, hasta el sector donde está los trece kilómetros que es la captación de este proyecto, donde están los trece kilómetros que es la captación de este proyecto, vamos a hacer el doble tratamiento bituminoso, así como ustedes recordarán estuvo algunos años, San Jacinto del Búa, estuvo Puerto Limón, entonces aspiramos que el resto de autoridades que se sumen a este esfuerzo que hace la Municipalidad, a pesar que no es nuestra competencia, pero hemos buscado un camino técnico-legal, luego ya den haciendo las cunetas, alguna alcantarilla, sea bienvenido, porque el esfuerzo es de todos, y ahí vamos a coordinar con los señores moradores. Y en este convenio no le veo que digan que se comprometen a hacer el mantenimiento, eso sí le pido Ing. Mirna, que tiene que también la gente cuidar, echar machete a los laterales para que no se cierra la vía, para que la cuneta este siempre habilitada, ustedes saben que la vida del campo es la vía, la vida de la vía es la cuneta, y por eso sí hay que hacer mantenimiento. En este sentido se va a invertir más de un millón de dólares, en este trabajo que nadie lo pudo hacer pero este Gobierno Municipal ha hecho es el esfuerzo y lo vamos a hacer, porque son nuestros santodomingueños, el sector rural es nuestra gente, es nuestra tierra y por eso con ese gusto vamos a firmar este Convenio, para que estén



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

los moradores, ya tranquilos, seguros, la empresa Constructora se va a responsabilidad, apenas ya se den las condiciones climáticas, ustedes saben que están lloviendo fuerte acá en la zona y tiene que hacerse este trabajo que hemos llegado luego de algunas reuniones a consensuar, agradecer a la señora María Cruz, agradecer a los dirigentes, porque nosotros respondemos a los intereses de la población en general, no de nadie en particular, sino de todos los santodomingueños del sector rural y sector urbano. Entonces, le voy a invitar para que podamos hacer la firma a la señora Mirna Romo Gerenta, al Dr. José Guillermo Montero en su orden, a la Eco. Jenny Meneses, a Byron Quito, por favor, a Omar Ortiz, a la señora Gladys Sainay y por supuesto a Doña María, tengan la bondad. Este documento cella también el desarrollo y el trabajo que fue negado por otros sectores y el Municipio hace su mayor esfuerzo para el sector rural, así es que públicamente voy a hacer aquí la entrega.

DR. JOSÉ GUILLERMO MONTERO, REPRESENTANTE. Muy buenos días a todos, muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, bueno este día es muy importante para la comunidad, pues un logro que se ha conseguido el día de hoy por una lucha de tantos años, y que como se dijo inicialmente, nunca nos opusimos al proyecto de agua, lo que buscábamos es que con la justicia debe primar y se debería reconocer al sector con esta vía que significa el progreso para el campo, así como también es para el sector rural. Entonces, queremos agradecerle señor Alcalde, como usted lo ha dicho, también somos profesionales, conocíamos desde el inicio las competencias, pero también sabíamos que justicia nos amparaba, y sabemos perfectamente que en muchos proyectos se puede dar estos convenios. Quisiéramos abusando un poco de su generosidad, que se incluya en el documento un poco más acerca de las especificaciones técnicas en cuanto a la vía. Ya hablamos con la parte de EPMAPA, sabemos cómo se va a hacer, pero sí quisiéramos que se incluya en el documento, muchas gracias.

ALCALDE. Bueno, en eso debo aclararle al Concejo Municipal, para llegar a establecer el presupuesto referencial de un millón y un poco más, está en los diferentes ítems y rubros; entonces, eso está aclarado, está especificado, espesores de subbase, espesores de base y el doble riego que es el terminado de la característica de la capa de rodadura. Entonces, en ese sentido, simplemente tendrá que hacer es llevar la copia del presupuesto que llegó a determinar el valor de esta obra. El tema es que las obras se hacen con planta, entonces teníamos que ver cómo hacemos el financiamiento y apegados a la ley y a la técnica, y en ese sentido hemos llegado creo que a un buen feliz término, porque aspiro que en los próximos meses podamos dejar inaugurando el proyecto de Agua Potable del Otongo, que es uno de los más importantes. Y gracias Doña María, por la presencia y el trabajo que despliega en beneficio de las 150.000, familias que recibirán agua potable aquí en esta ciudad, muchas gracias. Póngase al frente señorita, gracias muy amable, continuamos señor Secretario, Está en consideración el Orden del Día, compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Susanita Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias señor Alcalde, un cordial saludo a cada uno de los presentes en este salón legislativo, de igual manera saludar al Comité Promejoras del Barrio La Providencia de la Cooperativa 17 de Diciembre, quienes están

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

presentes en esta sesión. Señor Alcalde, compañeros Concejales, habiendo ya la solución al compañero Basurto, ya podemos iniciar con la sesión de hoy día, Moción que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, conforme consta en la convocatoria. Hasta ahí la moción, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Está en consideración este orden del día, señores Concejales, con el apoyo de la compañera Gloria Garófalo, someta señó Secretario a votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la Srta. Concejala Susana Aguavil, a efecto que se apruebe el orden del día.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario,

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, aprobar el orden del día conforme consta en la convocatoria.

ALCALDE. Por unanimidad queda aprobado el orden del día, continuamos el siguiente punto.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Bueno, quiero en esta mañana agradecerles todo el apoyo y el trabajo que ha venido haciendo el Concejo Municipal, para poder ir aterrizando en grandes resultados; la ciudadanía de Santo Domingo es testiga de todo el esfuerzo la gestión, el trabajo que ha hecho este Concejo Municipal y con este honor que me han distinguido de poder administrar la ciudad, trato de hacer lo mejor y seguiré haciendo lo mejor, agradecer a la ciudadanía que nos visita, tengan la plena seguridad que todos y cada uno de los barrios y cooperativas, van a ser atendidos ya con el inicio de este próximo verano, la maquinaria municipal está a disposición coordinadamente por supuesto, aquí lo hacemos técnicamente, las cosas tienen que ser organizadas, de manera de que vayamos mejorando las condiciones de vida de todos y cada uno de los sectores. Hoy quiero ratificar este es el año del cooperativismo y de los sectores populares, lo hacemos con cariño, con planificación, con decisión y gestión, que es lo más importante con todo este trabajo arduo que hacen nuestras compañeras y compañeros Concejales, en buscar cómo encaminar los recursos, como tomar decisiones que vayan en beneficio de todos. Quiero agradecer la presencia de la ciudadanía, no para poder emplazar a nadie, pero claro donde siembra usted en tierra fértil, ahí están los resultados, hay una ciudadanía que está conectada al trabajo de esta administración. Agradecerles la presencia de cerca de diez mil personas que fueron a conocer y fueron parte de la inauguración de este primer equipamiento de la ciudad arquitectónicamente como es el Paso A Desnivel de la Quito y



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Río Toachi; no dejarán algunos de los que siempre ven en mal, porque al día siguiente decían, no ve, el paso a desnivel está ya congestionado, déjenle que los ciudadanos quieren ir a ver y a conocer, o sea que les vamos a prohibir que pasen por el paso a desnivel, lo que no pudieron estar, los ciudadanos que faltaron de los diez mil ciudadanos que estuvieron en esa noche, al otro día quería ir a ver también, entonces de ley va a ver una fila de carros, hoy quiero que vayan a ver si hay la fila de carros y no está funcionando cuál fue el objetivo técnico de mejorar la movilidad, respetamos los criterios, pero sumemos, les invito a todos los ciudadanos, sin egoísmo, sin cálculo político sino solo con el cariño que debe llenarnos en nuestro corazón y nuestras mentes, para poder trabajar por esta tierra donde vivimos, si nos va bien, le va a ir bien a Santo Domingo, por qué, porque ahí están los resultados. Miren esta mañana, cómo no sentirme orgulloso del trabajo que vienen haciendo mis compañeras Concejales que están en Protección de Derechos, por primera vez en este país, el único casi, no creo que tenga Quito, Guayaquil, no sé con todo el respeto, pero es el primer municipio que tiene un edificio de lujo para poder atender como se merecen los sectores populares, vulnerables sectores para defender los derechos, así como tenemos que seguir defendiendo los derechos de los santodomingueños, el derecho a la vialidad, a la infraestructura, a los parques, a la equipamiento, a las condiciones de vida que tienen que ser mejores, porque tiene que defender los derechos de los santodomingueños, defender de los mentirosos de siempre, de los demagógicos, de los que asoman solo en tiempo de campaña, para mentir, para engañar, y por eso había dicho que este Concejo Municipal, sigue trabajando con cariño, con responsabilidad, con humildad, pero sí con firmeza, para qué, para no seguir permitiendo que a veces hay una burocracia que frena el desarrollo de los santodomingueños, eso es lo que queremos nosotros, implementar acciones, resultados, cuando se siembra en tierra fértil, ahí están los resultados, señores, el esfuerzo la dedicación, con cariño hacemos todo, no con cálculo político. Yo voy a decirles en esta mañana a ustedes compañeros, que voy a tomar unos días, voy a cumplir con un compromiso personal de mi familia, para que quede clarito, porque algunos piensan que ya ando buscando espacios políticos, no, yo mi espacio de trabajo está aquí, yo hablo de reelección, yo hablo de construcción, porque quiero ver un Santo Domingo mejor, para que sepan claro, voy ir al grado de mi hijo, que con orgullo todos luchamos, que con gran esfuerzo, con la dedicación, ha aprovechado lo que yo he podido darle la educación, entonces voy a acompañarlo, así como cualquier padre de familias de los santodomingueños se siente orgullo cuando su hijo se gradúa, cuando llega a una meta, por eso dije que a Luis Armando, le rendía el homenaje, porque coincidentalmente el día viernes inauguraba la gran mega obra y él estaba a las doce del día, defendiendo su tesis y graduándose como otro ingeniero en construcciones, para que trabaje por esta tierra de Santo Domingo, es lo que le llena a uno de orgullo cuando la proyección van también aprovechando el tiempo, se van formando y forjando estos jóvenes. Entonces, esa es mi única ilusión, me siento muy feliz de poder pedir unos días de permiso, pedí por la situación de la salud, anteriormente, Dios ha sido generoso con mi vida, y hoy voy a compartir en el grado de mi hijo, que tengo que ir a acompañarlo en la ceremonia. Entonces, yo voy a dejarle encargado estos días la Alcaldía, a mi compañera Vicealcaldesa, que con toda la profesionalidad, la honorabilidad, seguirá trabajando en función de los intereses de Santo Domingo. Si Dios permite, pues me reincorporaré ya en

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

los subsiguientes días, pedirle al Concejo Municipal todo el apoyo, todo el trabajo, así como lo brindan con migo, con nuestra compañera Vicealcaldesa, que va a quedar en la Alcaldía encargada, para poder seguir trabajando y que no se pare ninguno de los trámites y los proyectos. Porque aquí no se trata de figuretear, aquí no se trata de asomar solamente para hacerse visible, sino para dar resultados, para tomar las decisiones que no pueden detenerse, para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, yo les pido disculpas, quiero en este informe agradecerles la comprensión y en los siguientes días me seguiré encontrándome nuevamente junto a mi pueblo para seguir trabajando y seguir construyendo la ciudad moderna que merecemos. Hasta ahí mi informe y desde este momento le dejo ya encargada la sesión, y queda pues ya con el siguiente punto que solicito me den el permiso, pues me retiraré para luego ya poder seguir haciendo ya la actividad que he solicitado con la comprensión de ustedes compañeros Concejales y de la ciudadanía, que no he tomado vacaciones, es la primera vez que tomo vacaciones, personalmente por este asunto que les acabo de mencionar. Muchas gracias, hasta ahí mi informe, continúe señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A FIN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, CONCEDA LICENCIA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, DESDE EL 04 AL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART 57 LITERAL S) DEL COOTAD; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 23, LITERAL G) DE LA LOSEP.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, la compañera Ximena, tiene la palabra.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. El saludo cordial para usted compañero Alcalde, la compañera Vicealcaldesa, las y los compañeros Concejales, nuevamente saludar a la ciudadanía de Santo Domingo, de la manera especial a quienes están aquí en el Salón Legislativo, bienvenidos, a quienes están conectados a través de la página oficial de la Municipalidad de FACEBOOK, y está siempre atento a las diferentes decisiones que toma este Concejo Municipal, en favor de la ciudad. Estaba muy atenta señor Alcalde, el escucharle las diferentes actividades suyas y las de este Concejo Municipal, entorno a lo que fue una conmoción durante este semana, como es la inauguración del primer paso deprimido en la ciudad, del sector de la Av. Quito y Río Toachi. Déjeme decirles que quienes estuvimos presentes en ese evento, nos sentimos muy contentos, muy orgullosos de poder haber legislado y de poder haber aprobado y apoyado este proyecto emblemático que no solamente le da esa descongestión vehicular a la ciudad, sino que también la embellece, le muestra como esa ciudad moderna que soñamos, anhelamos y que nos merecemos, e incluso señor Alcalde, me permití grabar dos videos del paso deprimido en el sector, en el transcurso del día luego me permití grabar nuevamente otro video pasando por el lugar en la noche, esos videos se han virilizado en mis redes sociales, e incluso han llegado a otras instancias nacionales e internacionales y la gente que no está en Santo Domingo y que está en otras partes del mundo, se siente muy contenta ver cómo la ciudad está avanzando, como la ciudad se ve más bonita, a los ojos de la mayoría de la población, estas obras son importantes para la ciudad y eso es lo que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

nos debe interesar cuando existe el apoyo de las mayorías, de la mayoría de la ciudadanía de Santo Domingo, y al ser parte de esta decisión emblemática, pues me llena de muchísimo orgullo el saber que estamos apoyando y hemos apoyado una propuesta nueva, diferentes, distinta, que le da una cara muy bonita a la ciudad y a nivel internacional; y también que, con esta nueva visibilidad podamos seguir teniendo a más turistas en los diferentes feriados, y que vea a Santo Domingo, ya no como un pueblo, sino como una ciudad moderna como los merecemos. Así que, muy contenta por las actividades de las que usted señor Alcalde, ha mencionado en el primer punto del Orden del Día. Y en lo que respecta al tratamiento de este segundo punto del orden del día, creo que está por demás señor Alcalde, las explicaciones que usted en este caso dio al inicio, donde tiene todo el derecho de poder viajar, de poder disfrutar con su familia, uno de los logros tan importante que es para un padre, para una madre, ver a su hijo, esforzarse y ver concretar una meta, creo que es una bendición, el hecho de que los padres también puedan estar apoyando estas conquistas y estos sueños de los hijos, y más aún que usted destina esta semana para poder compartir esta alegría familiar, así que felicitaciones señor Alcalde, por ese logro académico de su hijo, y está en todo el derecho que usted pueda acompañarlo. Y también a lo que respecta a este segundo punto del orden del día señor Alcalde, quiero Mocionar que este Concejo Municipal, conceda Licencia al señor Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, desde el 04 al 13 de mayo del 2022, de conformidad a lo previsto en el Art 57 literal s) del COOTAD; en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. Y la Vicealcaldesa, lo subroga en el Cargo, mientras dure la Licencia, conforme lo previsto en el Art. 62 literal a) del COOTAD. Hasta ahí la moción, y que le vaya muy bien señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias, tiene la palabra la compañera Vicealcaldesa.

SRTA. MACARENA JIMÉNEZ, VICEALCALDESA. Muchas gracias, reiterar el saludo fraternal a todos y cada uno de ustedes, antes de poder apoyar la moción presentada por la compañera Ximena Toro, quiero manifestar que durante estos prácticamente tres años de gestión municipal, nuestro compañero Alcalde, no ha solicitado ni una sola vez sus vacaciones, es un hombre que se ha caracterizado por trabajar fuertemente por Santo Domingo, de lunes a lunes, a todos nosotros nos consta, que su trabajo se extiende hasta los fines de semana, incluso hasta las diez, once de la noche, nuestro señor Alcalde, siempre continúa trabajando, a favor de esta tierra Tsáchila, y por supuesto a excepción de aquel fatídico febrero del 2021, cuando enfermó por Covid, y se encontraba prácticamente debatiéndose entre la vida y la muerte, gracias a Dios, ahora lo tenemos aquí compañero Alcalde, lo tenemos con nosotros y nos sentimos muy felices, contentos, orgullosos de continuar trabajando por el progreso y el desarrollo de nuestra tierrita Tsáchila, le auguramos los mejores de los éxitos, en su pequeño descanso, que pueda disfrutar estos días en compañía de su querido hijito, de su esposa, prácticamente de toda su familia, y por supuesto, en caso de que esta moción cuente con el apoyo del Concejo Municipal, quiero manifestar que en mi calidad de Alcaldesa Subrogante, entregaré mi vida, mi esfuerzo y mi corazón, para continuar con este gran trabajo que usted señor Alcalde, me deja encaminando, continuar con esa importante delegación y corresponder en función a la confianza y la transparencia que caracteriza a esta

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

institución pública, a favor del progreso de esta crisol de la Nacionalidad Ecuatoriana. Por supuesto, apoyando la moción compañera Ximena.

ALCALDE. Hay una moción presentada por la compañera Ximenita Toro, señores Concejales, apoyada, someta a votación ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Ximena Toro.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario,

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, CONCEDER Licencia al señor Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, desde el 04 al 13 de mayo del 2022, de conformidad a lo previsto en el Art 57 literal s) del COOTAD; en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. Y la Vicealcaldesa, lo subroga en el Cargo, mientras dure la Licencia, conforme lo previsto en el Art. 62 literal a) del COOTAD.

ALCALDE. Yo quiero agradecerles, y pues con cariño sigamos trabajando hagamos las cosas en función de lo que es nuestra responsabilidad, entonces yo les agradezco, a partir de este momento le voy a encargar ya a la compañera Vicealcaldesa, la sesión, para poder concluir con los trámites del día de hoy, y terminaremos la jornada, mi licencia rige a partir del día de mañana y el día de hoy seguiremos cumpliendo algunas actividades, todavía tengo en la agenda que despacharlas, previo a poder hacer el uso de esta generosa autorización de ustedes, solo seguimos en el proceso de la vida, de la familia y del trabajo por Santo Domingo. Muchas gracias, queda encargada la sesión.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Buen viaje señor Alcalde, muchas felicidades. Por favor señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 213 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2022.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración el presente punto del orden del día, señores Concejales, tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muy buenos días compañera Vicealcaldesa, ahora Alcaldesa Subrogante, que bien tenerla ahí a la mujer, siempre representando a todas nuestras compañeras y a la mujer santodomingueña, por eso hoy día ya asume la



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

responsabilidad eso es grande, así es como crecemos y me da mucha satisfacción que la mujer también tiene ese don, no solamente nosotros los hombres, así que adelante compañera, estamos de mi parte y todos los compañeros, para apoyar y seguir trabajando en el equipo mismo. Mociono que este Concejo Municipal apruebe el acta N° 213 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022. Hasta ahí la moción.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene el apoyo de la compañera Gloria Garófalo, por favor señor Secretario someta a votación ordinaria, porque todos los miembros de este Concejo Municipal, estuvieron presentes.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señorita Vicealcaldesa Encargada de presidir la sesión, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Walter Andrade.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario,

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, Aprobar el acta N° 213 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Dé lectura al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE SE REALICE UNA ADENDA AL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE SANTO DOMINGO, LA CONCORDIA Y EL CARMEN, PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO, ANTE LA SEPARACIÓN DEL GAD DEL CARMEN DE LA MANCOMUNIDAD; DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTS. 287 NUMERAL 1 Y 288 DEL COOTAD.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración el presente punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañerita Macarena Jiménez, Alcaldesa Subrogante, desde este día martes 3 de mayo, deseándole muchos éxitos en estas funciones, en estos días que el señor Alcalde se va a ausentar de nuestro palacio legislativo y la administración municipal. En este punto, quiero como antecedente

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

manifestar que, este gran proyecto de la Mancomunidad del Trópico Húmedo, que pretende tener un Centro Regional de Faenamiento de ganado, es un proyecto realmente ambiciosos, es un proyecto ya de que lleva varios años atrás, y que en principio se juntaron los tres municipios, de esta zona, El Carmen, La Concordia y Santo Domingo, este Convenio de Mancomunidad, se publicó en el Registro Oficial N° 650 el 16 de diciembre del 2015, en ese entonces los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, decidieron asociarse y conformar la Mancomunidad, para la financiación y construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo. El 20 de abril, hace pocos días, el 20 de abril del 2022, el Concejo Municipal de El Carmen, decidió separarse de la mancomunidad, y con este antecedente el Directorio de la Empresa Pública Municipal del Trópico Húmedo, reunido el 29 de abril del 2022, conoció este documento oficial del Gobierno Municipal de El Carmen, y resolvió aprobar esta resolución de El Carmen. Ahora, Procuraduría Síndica Municipal de nuestro Municipio de Santo Domingo, conoció la Resolución del Directorio de la Empresa Pública Mancomunada, y entrega su pronunciamiento en el Informe N° GADMSD-PS-2022-0492-I, manifestando en la parte pertinente que se han cumplido todas las formalidades del rigor, para la separación del GAD Municipal de El Carmen. Con estos antecedentes, compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, me permito Mocionar, que este Concejo Municipal acogiendo el Informe de Procuraduría Síndica Municipal, la Resolución del Directorio de la Empresa Pública Mancomunada, contenida en la Resolución EPMTH-WEA-SO-2904-2022-0005, ambos de fecha 29 de abril del 2022; así como la Resolución del Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Carmen, de fecha 20 de abril del 2022, de Conformidad a lo previsto en los Art. 287 numeral 1, y el 288 del COOTAD, Resuelva Aprobar se realice una adenda al convenio de creación de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la financiación y construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo, ante la separación del GAD del Carmen, de la Mancomunidad. Hasta aquí mi moción compañeros.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Hay una moción presentada por el compañero Gonzalo Yépez. Antes de apoyar, tiene la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Reiterar el saludo en esta mañana para todos nuestros amigos presentes, un saludo para usted compañera Alcaldesa Subrogante, a partir de esta jornada, augurándole el mayor de los éxitos también, y como Concejala del Cantón, seguiremos trabajando con ese mismo compromiso por Santo Domingo. Respecto a la moción presentada por el compañero Concejala Lcdo. Gonzalo Yépez, quisiera simplemente mencionar dos temas y también hacer una consulta. Quisiera solo recordar que durante algunas semanas atrás y aquí vemos a nuestros representantes de la Mancomunidad en la parte Administrativa, el Dr. Wandemberg Velasteguí, y sus asesores, y hemos venido trabajando en función ya de encontrar una solución definitiva para este problema que se ha generado, porque no deja de ser un problema, que algunos de los miembros que nació el espíritu de esta Mancomunidad, es justamente que nuestros cantones hermanos podamos unificar estas bondades geográficas, agro-productivas,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

comerciales y que se pueda potenciar una región en la cual pueda ser competitiva y que podamos tener productos de calidad, y además se diversifique la economía, que es lo que todos buscamos en el sector agro-productivo. Entendemos que no va a dejar de ser un problema, pero hay que darle solución. Pero nosotros en varios análisis que participaron tanto el personal administrativo, como varios concejales, sobre todo en las Comisiones Edilicias, planteamos la necesidad de poder conocer, o más bien pedíamos que haya ya una propuesta de la reforma de una ordenanza. Porque esta mancomunidad nace con una estructura, nace a través de una normativa legal, que es una ordenanza de creación y ha habido ya el tiempo necesario para que se pueda plasmar esta necesidad, porque en derecho conforme nace se puede reformar, se puede suspender, se puede modificar y ya tuvimos algún inconveniente, pero igual se pudo apoyar porque se asumió la responsabilidad cien por ciento y de carácter administrativo, incluso quedando en actas, quedando en documentos, que era un tema netamente administrativo, el poder resolver el tema de la Declaratoria de Prioridad de este proyecto, a fin de poder obtener los recursos que están comprometidos para el impulso. Pero aquí estamos hablando ya de otro tema de la misma empresa, en la cual evidentemente ya hay la manifestación, tácita del Directorio o digamos del representante legal de este miembro de esta mancomunidad, en la persona del Alcalde del Cantón de El Carmen, y nos solicitan que nosotros obviamente acogamos esa petición como tiene que ser; pero, nos hablan de una adenda, yo quisiera saber a qué se refiere cuando estamos hablando de la adenda, en términos de responsabilidad sobre todo económica, considerando que ya hay recursos comprometidos porque así dice la ordenanza de creación, pero también hay el reglamento y la ordenanza es clara, qué va a pasar cuando se separa un miembro y luego quién asume este rol, del miembro que se separa; considerando que no solo hay deberes o responsabilidades económicas, sino también obviamente de la propia razón de ser de la mancomunidad; pero, a mí me preocupa lo económico, porque finalmente eso es lo que en algún momento se va a tener que dar respuesta. Entonces, quisiera por favor con su venia compañera Alcaldesa Subrogante, que le permita al Representante de la Mancomunidad en la parte administrativa, que nos explique el doctor, específicamente Wandemberg Velasteguí, en qué consiste específicamente esta adenda al Convenio de Creación de la Mancomunidad, asume la mancomunidad como tal, el vacío que nos deja este miembro, o asume Santo Domingo como tal, esa es la precisión que quisiera por favor conocerla. Gracias.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Con mucho gusto estimada compañera Marthita, en efecto, todas estas interrogantes son bienvenidas para poder esclarecer el proceso que vamos a dar a cabo el día de hoy y por ello vamos a solicitar que se pronuncien los compañeros miembros de la Mancomunidad, para que puedan manifestar de carácter técnica y también de carácter legal, cómo vamos a subsanar con todas las inquietudes que manifiesta la compañera edil. Tiene la palabra compañero técnico.

DR. WANDEMBERG VELASTEGUÍ, REPRESENTANTE DE LA MANCOMUNIDAD. Muy buenos días señorita Alcaldesa Subrogante, buenos días señoras, señores Concejales; bien, para responder a la consulta, queremos expresar que el inconveniente que hemos tenido, ya

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

ha sido de a poco superado, y queremos seguir con el proceso legal, para lograr ya la no intervención de parte del GAD Municipal de El Carmen, con ese motivo, se ha realizado la siguiente sugerencia por parte de este análisis técnico de la parte administrativa, para que sea considerado en la parte pertinente del texto de esta comunicación dice lo siguiente, en lo que comprende el aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Carmen, se realizó mediante una ordenanza municipal, N° M-66-VQM, que expresa lo siguiente: Mediante Oficio S/N del Ing. Hugo Cruz Andrade, Alcalde del Cantón El Carmen, recibido en la Alcaldía del GAD Municipal de Santo Domingo el 20 de abril del 2016, comunica al Sr. Víctor Manuel Quirola, Alcalde de Santo Domingo, que relación con participación económica del GAD Municipal El Carmen para la conformación de la Empresa Mancomunada que es su compromiso y decisión participar con la suma de 100.000,00 USD, participación aprobada por el Concejo Municipal el 16 de septiembre del 2015, el que se realizará de la siguiente manera: con 5.000,00 USD, de la Empresa Pública Mancomunada y con 95.000,00 a futuro previo los trámites legales correspondientes. El 2 de mayo del 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Carmen, realiza y aporte económico de 5.000,00 USD, el 24 de diciembre del 2019, realizó un aporte económico de 60.000,00 USD, valores ingresados a las arcas de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo, siendo estos los valores que han ingresado en todo el tiempo que lleva la Mancomunidad, por lo que a la fecha no tienen ningún compromiso pendiente. Al considerar que la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo, es una persona jurídica, de derecho público, con patrimonio propio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, la separación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Cantón El Carmen, no afecta la estabilidad económica de la Mancomunidad. Resultando factible la aceptación del pedido impuesto por dicho miembro, conforme al procedimiento que en ley corresponde. Sobre la Reforma a la Ordenanza, prácticamente tenemos que realizar esa reforma en consideración de que ya tendríamos que eliminar al GAD Municipal de El Carmen, de toda la Ordenanza, y de esta manera se estaría ratificando la salida del cantón El Carmen.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias compañero, pero sí quisiera que nos ayude dejando en actas, si es prudente primero realizar la adenda y después realizar la reforma o la ordenanza o cómo vendía a ser el procedimiento técnico.

DR. WANDEMBERG VELASTEGUÍ. Bueno, en la parte jurídica, voy a apoyarme con el Dr. Huáscar Ullauri.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Tiene la palabra compañero.

DR. HUÁSCAR ULLAURI. Buenos días señora Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales; la ley el COOTAD, determina que primero no se afecta a la Mancomunidad, si se sale un miembro de la mancomunidad, el Art. 292, determina que, se puede salir una mancomunidad siempre y cuando cumpla con todo los requisitos y las disposiciones económicas que pudiera tener. En este caso, el Gobierno Municipal de El Carmen, ha



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

hecho dos depósitos, uno de 5.000,00 y uno de 65.000,00 USD. La ordenanza determina que eran 100.000,00 USD, lo que tenía que aportar, el señor Financiero de la Empresa, ha determinado luego del análisis y manifiesta que no se afecta bajo ningún punto de vista, la estabilidad de la mancomunidad y de la empresa, con no percibir los 35.000,00 USD. Tanto es así que en los próximos días, estaremos proponiendo la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Mancomunidad, donde se determinará quienes asumirán los 6.35% que le correspondían al Cantón El Carmen. De hecho Santo Domingo se ha pronunciado, ustedes se han pronunciado asumiendo, la parte proporcional del crédito del Banco de Desarrollo y con eso pues estamos asumiendo que, Santo Domingo asume la parte proporcional que le corresponde al Cantón El Carmen.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias, continúa con el uso de la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Gracias Dr. Huáscar Ullauri, sí, totalmente correcta sus exposiciones y querido Dr. Wandemberg, también, el tema es que el Concejo Municipal, aprueba una Ordenanza de Creación de la Mancomunidad, yo la aprobé, como Concejal en la anterior administración; entiendo que los procesos administrativos tienen que darse, por eso es que nos pidieron también autorización al Concejo Municipal, y no solo en este tema, en muchos temas, autorizar al señor Alcalde, la suscripción de los convenios, nosotros autorizamos al señor Alcalde suscribir un convenio de Mancomunidad, porque así lo establecía la ordenanza. Ahora, el tema por el cual me convocan dice conocimiento, análisis y resolución, para que se realice una adenda; lo que debía decirse a mi criterio, es que el Concejo conozca, analice y recomiende al señor Alcalde, que el Directorio pueda tranquilamente proceder a la suscripción de un convenio con esta adenda. Porque este es un tema administrativo, por qué nosotros tenemos que autorizar una adenda, un convenio, este es un tema que lo pueden hacer tranquilamente, nosotros por favor hágannos conocer lo más pronto posible la reforma de la ordenanza que es realmente lo de fondo, pero un tema de suscripciones de convenio pueden haber las adendas que puedan haber, son temas netamente administrativos. Entonces, hasta ahí por ahora mi exposición, no sé qué dirán algunos compañeros, gracias.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias compañera Concejal, por favor señor Secretario si fuera tan amable para complementar la exposición del presente punto en el orden del día, que nos ayude leyendo lo que contiene el Art. 287 y 288 del COOTAD.

SECREARIO. Señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, en Art. 288 del COOTAD, dice lo siguiente: *"Reforma al convenio.- La reforma al convenio de una mancomunidad deberá realizarse cumpliendo el mismo procedimiento y requisitos que los exigidos para su conformación, requiriendo la resolución de cada uno de los órganos legislativos, debiéndose establecer una adenda al convenio de creación"*. Por esa razón es que el Concejo Municipal es el que debe resolver la adenda, no es un asunto administrativo. Y dice el Art. 287.- Procedimiento de conformación de mancomunidades.- *"Para la conformación de una mancomunidad se cumplirá el siguiente procedimiento: 1.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

La resolución de cada uno de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados integrantes, mediante la cual se aprueba la creación de la mancomunidad". Esa es la razón jurídica para poner el punto, al Concejo Municipal, señoras y señores Concejales.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias por la intervención, bueno, compañeros Concejales, al existir una moción presentada por el compañero Gonzalo Yépez, quisiéramos saber si existe apoyo por algún miembro de este Concejo Municipal, está poyado por el compañero Francisco Calazacón, por favor señor Secretario, tome votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señorita Alcalde Subrogante, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, y debidamente apoyada por el señor Francisco Calazacón.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario,

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Perfecto compañero Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día. Muchísimas gracias compañeros técnicos. Antes de continuar tiene la palabra el compañero Basurto.

CONCEJAL SR. EDWIN BASURTO. Disculpe en realidad mi voto no fue a favor, debido a que me falta más información para comprender el punto en sí.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Por favor señor Secretario, sírvase tomar la votación del compañero Edwin Basurto, por favor si fuera tan amable de votar otra vez. Por favor compañero Jurídico, si fuera tan amable de darle un resumen al compañero Concejal, en torno al punto que estamos tratando. Por favor Dr. Wandemberg, un resumen para el compañero Concejal, un resumen de lo que se está tratando, para que tenga la seguridad de emitir su votación.

DR. WANDEMBERG VELASTEGUÍ. Muchas gracias, para el señor Concejal, debo indicarle que esto es un proceso que debemos cumplir para que se legalice en torno a la separación del GAD Municipal de El Carmen de la Mancomunidad; con ese motivo se ha realizado un documento de pedido y un análisis técnico para que sirva de soporte en la decisión que el GAD Municipal de Santo Domingo, tome en torno a la separación del GAD de El Carmen, con ese motivo en la última parte, tomando en consideración que no afecta a la mancomunidad tanto en la parte administrativa, económica, porque no han aportado



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

en cuanto a faenamiento etc., estamos solicitando esta aprobación para la adenda de la mancomunidad.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias la intervención, una vez emitido este pequeño resumen, si fuera tan amable compañero Edwin Basurto de emitir su votación.

SR. CONCEJAL EDWIN BASURTO, vota en blanco.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Considere la votación en blanco del compañero Edwin Basurto. Ahora sí proclame resultados oficiales.

SECRETARIO. Con once votos a favor y uno en blanco, que se suma a la mayoría, se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con once (11) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, acogiendo el Informe de Procuraduría Síndica Municipal, la Resolución del Directorio de la Empresa Pública Mancomunada contenida en la Resolución EPMTH-WEA-SO-2904-2022-0005, ambos de fecha 29 de abril del 2022; así como la Resolución del Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Carmen, de fecha 20 de abril del 2022, de Conformidad a lo previsto en los Art. 287 numeral 1, y el 288 del COOTAD, Resuelva Aprobar se realice una adenda al convenio de creación de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la financiación y construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo, ante la separación del GAD del Carmen, de la Mancomunidad.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Perfecto señor Secretario, dé lectura al siguiente punto en el orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I – EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II – CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO I – DISTINCIONES, CAPÍTULO II – DISTINCIONES HONORÍFICAS.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. En efecto vamos a tratar el quinto punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, ya mismo le voy a dar la palabra compañero Francisco Calazacón; en efecto la proponente de esta ordenanza es quien les habla, realizamos una socialización a través de las comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, para poder realizar de mejor manera este tema de los reconocimientos honoríficos en el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

maraco de las próximas Fiestas 3 de Julio, donde celebramos nuestra Cantonización de Santo Domingo. Se pudo dialogar con los miembros edilicios de las Comisiones Permanentes, y el objetivo en sí, es para poder brindarle el reconocimiento sin ninguna traba, sin ningún tipo de situación que realmente impide que se pueda reconocer a los santodomingueños, que nosotros consideramos sean propicios ser parte de esta gran fiesta. Entonces, qué encontrábamos en ordenanzas anteriores, que los reconocimientos tenía que estar bañados en oro, en planta, tenían que tener tantos centímetros, tantos diámetros, tantos milímetros, y de esta forma entorpeciendo incluso el hecho de poder organizarse y entregar estos reconocimientos, haciéndose gastos impugnes de quinientos, cuatrocientos dólares por cada uno de los reconocimientos, cuando en realidad está el gesto, está el hecho de poder entregar ese valor sentimental a todos los ciudadanos de Santo Domingo, no solo reconocer a uno, sino tratar de reconocer a todos, incluso los reconocimientos post mortem están considerados dentro de la presente política pública, misma que no se consideraba en la ordenanza anterior. Con estos antecedentes, compañeras, compañeros Concejales, vamos a darle la palabra al compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras compañeros Concejales, estimados ciudadanos que nos escuchan y nos observan por las redes sociales, funcionarios del Gobierno Municipal, muy buenos días con todos y con todas. Señorita Vicealcaldesa, tengo a bien mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 26 de abril del 2022, informe de la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio de fecha 3 de febrero del 2022, el Informe de Procuraduría Síndico Municipal, de fecha 9 de marzo del 2022, Apruebe en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I – El Cantón y su Gobierno, Título II – Concejo Municipal, Subtítulo I – Distinciones, Capítulo II – Distinciones Honoríficas. Hasta ahí la moción, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Alcaldesa Subrogante.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias compañero Francisco, está en consideración la moción, apoyada por la compañera Diana Coloma, también por Gloria Garófalo, por favor señor Secretario, al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto a favor, para la aprobación de este proyecto de ordenanza. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, mi voto a favor. (+4)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, proponente, a favor. (+5)

Sra. Diana Liseth Coloma Balseca, este proyecto de reforma de ordenanza ha cumplido el debido proceso, encontrándose con informes favorables de parte de las comisiones de las áreas sobre todo jurídicas; por lo cual mi voto a favor. (+6)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, ausente. AUSENTE.

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, gracias, mi voto a favor de esta ordenanza. (+7)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, a favor. (+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, a favor de la moción. (+9)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, ausente. AUSENTE.

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+10)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, en su calidad de Alcalde del Cantón, USENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, Vicealcaldesa, y encargada de presidir la sesión, en efecto vuelvo a repetir en el marco de mi intervención, el propósito de esta política pública, es poder dejar sentado el hecho de poder reconocer a los santodomingueños en el marco de nuestras Fiestas del 3 de Julio, también realizar el llamado a nuestra querida ciudadanía, a la Dirección de Cultura, a que en el caso de poder presentar algún perfil que sea partícipe en torno a estos reconocimientos honoríficos, lo haga para que sean considerados sus nombres en el marco de las próximas Fiestas 3 de Julio, que se estarían celebrando prácticamente dentro del próximo mes. Con esos antecedentes compañeros y compañeras Concejales mi voto a favor. (+11)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Señor Secretario, tome por favor la votación de la compañera Ximena Toro.

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, en lo que respecta a esta punto del orden del día y esta importante ordenanza, mi voto a favor. (+12)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, se Apruebe en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal de Santo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Domingo, Libro I – El Cantón y su Gobierno, Título II – Concejo Municipal, Subtítulo I – Distinciones, Capítulo II – Distinciones Honoríficas.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-05. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 26 de abril del 2022, informe de la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio de fecha 3 de febrero del 2022, el Informe de Procuraduría Síndico Municipal, de fecha 9 de marzo del 2022, **APROBAR** en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I – El Cantón y su Gobierno, Título II – Concejo Municipal, Subtítulo I – Distinciones, Capítulo II – Distinciones Honoríficas.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Continúe con el siguiente punto en el orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II – DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II – PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN ANDRÉS 1", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración este punto del orden del día, señores Concejales, tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, nuevamente saludarle cordialmente a usted, a las y los compañeros Concejales y a la ciudadanía de Santo Domingo. En lo que respecta a este importante punto del orden del día, es gratificante para mí, este tema haberlo analizado en las diferentes comisiones en la de Legislación a la que presido, y de Planificación y Presupuesto, a la que soy parte, de manera conjunta con las y los compañeros Concejales, que hemos venido haciendo aportes importantes a este proyecto de ordenanza; se ha podido desarrollar, presentar proyectos de calidad en la delimitación del perímetro urbano de varias zonas pobladas de nuestro cantón, trabajando en territorios, socializando con las comunidades, ha sido un arduo trabajo donde se evidencia en las fotografías y la abundante documentación técnica que garantiza la información obtenida, vinculadas justamente al PDOT, que nos ayuda a planificar de manera ordenada, de manera concisa, los diferentes proyectos importantes que necesita la ciudad en la zona urbana, en la zona rural y más aún en sus centros poblados. Este importante tema lo analizamos en las comisiones esta ordenanza, existen los informes favorables de las diferentes direcciones técnicas, de Legalización de Tierras, de Planificación, de Procuraduría Síndica Municipal, obteniendo el visto bueno de las



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

comisiones. Por este sentido, Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informes de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 04 y 17 de marzo del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Andrés 1", perteneciente a la Parroquia Rural de Luz de América. Hasta ahí la moción.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada por la compañera Ximena Toro, señores Concejales, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, por favor señor Secretario, al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, a favor. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto a favor de los moradores de "San Andrés 1", felicitaciones a los compañeros moradores. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, mi voto, a favor. (+4)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción. (+5)

Sra. Diana Liseth Coloma Balseca, mi voto a favor. (+6)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, ausente. AUSENTE.

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, a favor de la moción. (+7)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, a favor. (+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, a favor de la moción. (+9)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, proponente de la moción, a favor. (+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+11)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, en su calidad de Alcalde del Cantón Santo Domingo. AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión, nos llena de emoción, saber que el Concejo Municipal, no solo se enfoca en el casco central, sino también apoya a nuestros compañeros de la zona rural, es así que queremos extender nuestra sincera felicitación a los compañeros que fueron parte del Centro Poblado "San Andrés 1", nuestras sinceras felicitaciones. Por supuesto mi voto a favor de la moción. (+12)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y la Ordenanza que aprueba la delimitación urbana del Centro Poblado "San Andrés 1", perteneciente a la Parroquia Rural de Luz de América.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informes de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 04 y 17 de marzo del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Andrés 1", perteneciente a la Parroquia Rural de Luz de América.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Perfecto, por favor continúe con la lectura del siguiente punto en el orden del día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II – DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II – PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "PALMA SOLA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración señores Concejales, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Un saludo a usted compañera Alcaldesa Subrogante, a los compañeros Concejales y a quienes se encuentra aquí en el Salón Legislativo. Qué importante es esta jornada legislativa que estamos apoyando al sector rural. Y por eso me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 15 de marzo del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; apruebe en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso del Suelo y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Palma Sola", perteneciente a la Parroquia Rural de San Jacinto del Búa. Hasta aquí mi moción, Alcaldesa Subrogante.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración la moción presentada por la compañera Gloria Garófalo, señores Concejales, ¿existe apoyo por parte de algún miembro de este Concejo Municipal?, apoyado por el compañero Francisco Calazacón, Susanita Aguavil, el compañero Edwin, por favor señor Secretario proceda a tomar votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, a favor de la moción presentada por la compañera Gloria Garófalo. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, voto a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, mi voto a favor. (+4)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción. (+5)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, a favor de la moción. (+6)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, ausente. AUSENTE.

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, proponente, a favor. (+7)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, a favor. (+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, a favor de la moción. (+9)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, a favor de la moción. (+10)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción.

(+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, en su calidad de **Alcalde del Cantón Santo Domingo**.
AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, **Vicealcaldesa**, encargada de presidir la sesión, emitirle ese felicitación a los compañeros del Centro Poblado "Palma Sola", que pertenecen a nuestra querida parroquia rural de San Jacinto del Búa. Por supuesto, mi voto a favor.
(+12)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y en consecuencia, la Ordenanza con la que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palma Sola".

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 15 de marzo del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso del Suelo y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Palma Sola", perteneciente a la Parroquia Rural de San Jacinto del Búa.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Perfecto, dé lectura al siguiente punto del orden del día señor Secretario.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II – DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II – PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DE VANIZA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL "EL ESFUERZO".

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración señores Concejales, el punto del orden del día, tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias, quiero empezar expresando el saludo y la felicitación a los habitantes, a las familias de los diferentes sectores rurales de nuestro cantón, que han sido beneficiados por las decisiones que ha venido tomando el Concejo Municipal, en cuanto a la delimitación de los perímetros urbanos. Hoy es un honor como Concejal del Cantón, eleva a moción para que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambas comisiones de fecha 05 de abril del presente año; y tomando en consideración también que contamos con el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, así como también el informe de Procuraduría Síndica. Elevo a moción para que este Concejo Municipal **apruebe** en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo, Régimen de Uso del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Vicente de Vaniza", perteneciente a la Parroquia Rural "El Esfuerzo". Hasta ahí la moción, Srta. Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, por Dianita, por Francisco, por Walter Andrade, por favor compañero Secretario al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

- | | |
|--|----------|
| Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil , a favor de la moción presentada. | (+1) |
| Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo , proponente de la moción, mi voto a favor. | (+2) |
| Sr. Walter Washington Andrade Basurto , a favor de la moción. | (+3) |
| Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez , a favor. | (+4) |
| Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón , voto a favor. | (+5) |
| Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca , mi voto a favor. | (+6) |
| Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña , ausente. | AUSENTE. |
| Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila , a favor. | (+7) |
| MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz , a favor. | (+8) |
| MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete , a favor de la moción. | (+9) |



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, a favor. (+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor. (+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, en su calidad de **Alcalde del Cantón Santo Domingo**. AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, **Vicealcaldesa**, encargada de presidir la sesión, por supuesto, mi voto a favor del desarrollo y el progreso del sector rural. (+12)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y en consecuencia la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "San Vicente de Vaniza" perteneciente a la parroquia rural El Esfuerzo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambas comisiones de fecha 05 de abril del presente año; y tomando en consideración también que contamos con el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, así como también el informe de Procuraduría Síndica. Elevo a moción para que este Concejo Municipal apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo, Régimen de Uso del Suelo 2023, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Vicente de Vaniza", perteneciente a la Parroquia Rural "El Esfuerzo".

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Perfecto, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

9.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II – DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II – PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN FRANCISCO DE ASÍS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración el noveno punto en el orden del día, señores Concejales, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, analizada la documentación que se adjunta, quiero elevar a moción, ya que ya lo hicimos en primer debate, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 07 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 25 de marzo del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 31 de marzo de 2022; apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Francisco de Asís", perteneciente a la Parroquia Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí la moción, compañera Alcaldesa Subrogante.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Perfecto, existe una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, Ximena Toro, Francisco Calazacón, compañero señor Secretario por favor, al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil , a favor.	(+1)
Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo , voto a favor.	(+2)
Sr. Walter Washington Andrade Basurto , a favor de la moción.	(+3)
Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez , mi voto a favor.	(+4)
Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón , voto a favor.	(+5)
Sra. Diana Liseth Coloma Balseca , mi voto a favor.	(+6)
Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña , ausente.	AUSENTE.
Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila , a favor.	(+7)
MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz , a favor.	(+8)
MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete , a favor de la moción.	(+9)
MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo , mi voto a favor.	(+10)
Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma , proponente, a favor.	(+11)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, en su calidad de Alcalde del Cantón Santo Domingo. AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión, en efecto este Concejo Municipal, se hace presente con su votación a favor de nuestro querido centro poblado "San Francisco de Asís", de nuestra querida parroquia rural de Santa María del Toachi. Por supuesto mi voto a favor. (+12)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y consecuentemente la Ordenanza con la que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "San Francisco de Asís" perteneciente a la parroquia rural Santa María del Toachi.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-9. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 07 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 25 de marzo del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 31 de marzo de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Francisco de Asís", perteneciente a la Parroquia Rural de Santa María del Toachi.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

10.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II – DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II – PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "Y DE LAS JUNTAS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración señores Concejales este punto, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Muchas gracias Alcaldesa Subrogante, me siento muy feliz y contenta al ver que en este pleno del Concejo, seguimos delimitando perímetros urbanos, de cada parroquia. Quiero saludar a nuestros habitantes del Centro Poblado "Y de las Juntas", a Maribel Macías, con su comitiva, sean bienvenidos a este Concejo Municipal, que seguimos trabajando para ustedes, y así posteriormente que se aprueben los planos urbanísticos, se pueda dar posteriormente las escrituras a cada uno de ustedes, dándole el respaldo que es la escrituración. Por eso compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y de Legislación, ambos de fecha 5 de abril del 2002; informe de la Subdirección de Regularización de Asentamiento Humanos, de fecha 17 de marzo del 2002 e Informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 28 de marzo del 2022, Apruebe en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Y de las Juntas", perteneciente a la Parroquia Rural San Jacinto del Búa. Hasta aquí mi moción compañeros Concejales.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada, señores Concejales, tiene el apoyo de la compañera Ximena Toro y Francisco Calazacón, compañero Secretario, al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

- | | |
|--|----------|
| Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil , a favor de la moción presentada. | (+1) |
| Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo , a favor de la moción. | (+2) |
| Sr. Walter Washington Andrade Basurto , a favor de la moción. | (+3) |
| Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez , mi voto a favor. | (+4) |
| Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón , a favor de la moción. | (+5) |
| Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca , a favor de la moción. | (+6) |
| Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña , ausente. | AUSENTE. |
| Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila , felicidades, proponente, a favor. | (+7) |
| MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz , a favor. | (+8) |
| MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete , mi voto a favor de la moción. | (+9) |

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, a favor de la moción. (+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, en su calidad de **Alcalde del Cantón Santo Domingo**, ausente. AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, **Vicealcaldesa**, **encargada de presidir la sesión**, en virtud del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, y también en base a los informes adjuntos a la presente convocatoria y también porque nosotros en este Concejo Municipal, apoyamos a nuestra zona rural en específico a la "Y de las Juntas", nosotros trabajamos a favor de nuestro querido progreso y desarrollo de Santo Domingo, mi voto a favor. (+12)

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y en consecuencia el primer debate el proyecto de Ordenanza con la que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Y de las Juntas" perteneciente a la parroquia rural de San Jacinto del Búa.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-214-2022-05-03-10. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y de Legislación, ambos de fecha 5 de abril del 2002; informe de la Subdirección de Regularización de Asentamiento Humanos, de fecha 17 de marzo del 2002 e Informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 28 de marzo del 2022, APROBAR en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II – Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II – División Territorial, Subtítulo II – Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Y de las Juntas", perteneciente a la Parroquia Rural San Jacinto del Búa.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Continúe por favor con la lectura del siguiente punto en el orden del día.

11.- ASUNTOS VARIOS.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. En consideración el punto asuntos varios, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el señor Concejal Edwin Basurto.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJAL SR. EDWIN BASURTO. Muy bien, primeramente un saludo cordial a nuestros queridos compañeros Concejales, también felicitar a la Vicealcaldesa, ahora encargada en funciones. La verdad, quería expresar un poco el malestar que he sentido en este tiempo, en tres aspectos particulares, debido al uso del intérprete y el apoyo que se deba tener. Primeramente no quiero que se me vea como la persona pobrecita que necesita de alguien y depende de alguien para esto; sin embargo, sí saber que cuando ocurren ya las fechas donde tenga que cubrir como reemplazo de Normita Ludeña, pues se haga el trabajo estratégico necesario para que esté aquí el intérprete para apoyarme en mis labores; hubo este tremendo error hoy, no hubo el intérprete y eso a mí me exime de saber qué es lo que está ocurriendo a mi alrededor o resoluciones que se toman. Otras de las cosas que me gustaría decir, es que el intérprete debe mantener un código de ética establecido ya y que este intérprete que no ha cumplido con sus funciones, ya van cuatro ocasiones en las que yo particularmente le he dado un llamado de atención verbal y hace caso omiso a estas observaciones que le hago, sin cumplir sus funciones de la forma debida. Por eso es que nosotros habíamos luchado anteriormente por medio de ordenanza que se pueda tener claramente cuál es la función y el rol del intérprete, cuáles son sus papeles, al momento de ejercer esta función. Y es verdad, que no hay ahorita una institución que certifique o dé un título universitario, título superior como intérprete, y lo está dando el CECAP; está muy bien, si son intérpretes que tienen esta certificación y acreditación, no hay problema; pero, el intérprete tiene que tener el código de ética, no puede saltarse ese código de ética, imagínense el día de hoy no vino el intérprete, nadie nos informó cómo puedo yo hacer mi trabajo. Un día no me pudo apoyar y yo no pude hacer las inspecciones planificadas que tenía para ese día, entonces cómo hago mi trabajo si no se está dando la atención necesaria al acceso de la comunicación. Yo sí quiero llamar la atención, para ver si de alguna manera podríamos seguir luchando para que estos inconvenientes dejen de ocurrir, tengamos que seguir trabajando hombro a hombro, para sacar adelante nuestros procesos. También, que se tenga claro, cuáles son las funciones del intérprete que está contratado aquí; ahora, es verdad que no todas las personas que saben lengua de señas saben un término técnico, y en muchas ocasiones yo había hecho este llamado de atención, para que la personas se pueda capacitar y aprender y saber un poco más de lo que tienen que tratar. El día de hoy, tuve que recurrir a Fernanda Cuenca, porque es quién poco sabe, muy básico la lengua de seña, pero quien podría darme un poco del acceso de lo que está ocurriendo; sin embargo, yo necesito más claridad de la información. Cuando llamaron al intérprete del Consejo Cantonal, pues la información fue mucho más clara porque es más transmisible. Por eso por favor, sí puede haber una persona que voluntariamente quiera hacer el servicio de interpretación, pero para ciertos ámbitos como este, se necesita mucha más claridad. No podemos por un suceso imprevisto, como el que ha ocurrido el día de hoy, que traigamos a alguien que pocamente sepa lengua de señas. Particularmente, hablar con recursos humanos qué está sucediendo, que no se nos está dando el servicio adecuado, al momento de ejercer las funciones, necesitamos del intérprete, el intérprete nunca puede decirnos sabe que estoy ocupado, no puedo ayudarlo, inclusive previa a estas reuniones, nosotros debemos mantener una reunión con el intérprete, para que nos pongamos de acuerdo cómo vamos a trabajar, qué término vamos a ocupar. Entonces sinceramente hay que tener claridad con el intérprete, el intérprete que está asignado aquí a la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Municipalidad, tiene muchos problemas ya que trae inclusive lengua de señas que no conocemos, es una lengua de señas no ocupada aquí en nuestra provincia, y por eso es que causa ciertos malestares, al momento de dar esta interpretación. Eso genera aunque ustedes no crean el poco o casi nada de interés de la comunidad de personas sordas, que no se preste atención a este aspecto que aparentemente es sencillo. Qué triste cuando nosotros como comunidad queremos participar en una actividad y no haya un intérprete, parte del código de ética, el intérprete está de diez a quince minutos antes, es su obligación como intérprete, para qué, para asegurarse la calidad de interpretación, para saber lo que va a suceder en este momento, no puede venir a decir el intérprete, no, no puedo, estoy ocupado, no voy a ir. No, por esa razón es que sí hago un llamado de atención porque tiene que estar aquí, cuando yo estoy en funciones. En redes sociales, ese es otro tema, no hay información accesible, yo cuando no estoy en funciones, quiero saber en qué procesos van, hasta dónde se ha adelantado como Concejo Municipal, pero lastimosamente no hay esa información en redes. Entonces, sí ahora quiero aprovechar con todo el respeto que se merecen, dar estos malestares, que es exponer lo que ha estado sucediendo, lo que ha estado pesando en estos días y cómo puede nosotros mejorar de otra forma este servicio que se nos da. Nosotros tenemos que normalizar ya en el Ecuador, en nuestro país, el requerimiento y el uso del intérprete, nosotros, particularmente he pedido a la Presidenta de la Asociación Nacional de Intérpretes, que nos facilite el Código de Ética impreso para así ver si de esta forma el intérprete designado del Municipio, puede ejercer sus funciones correctamente; desde que el momento que el intérprete haga sus funciones correctamente será merecedor de todo nuestro respeto y felicitación; pero, mientras no lo haga, no está promoviendo una inclusión completa. Y es verdad, que no es que lo vamos a hacer a perfección, pero hay que empezar de alguna manera, hay que empezar ya a dar estos pasos, y estas evaluaciones del personal que hace las funciones como intérprete, vienen de parte de nosotros, las personas sordas, ya que somos los beneficiarios de este servicio. Les repito, no cualquiera puede venir a hacer lengua de señas, no cualquiera puede venir a decir que sabe lengua de señas y comunicarse con nosotros, requiere una previa evaluación. Yo recuerdo que cuando empezamos con esta propuesta de que hay un intérprete en el Municipio, yo le dije al señor Alcalde, contrate dos personas, por cualquier eventualidad y eh el día de hoy la eventualidad, el intérprete del Municipio se enfermó, según me dicen y no está aquí, qué bueno que haya sido que hay otra persona aquí de planta, para que este inconveniente hubiera sido subsanado. Pero sí es una gran causa de malestar, me causa cansancio emocional también, nosotros estar en esta lucha; para mí, sencillamente y sinceramente es un riesgo tanto emocional, mental saber que no tengo un intérprete disponible, si yo quiero hacer una supervisión en una empresa municipal, en una institución, cómo la hago, allá no hay quien me dé el acceso a la comunicación. Cómo yo puedo hacer este llamado de atención, si no tengo quién me apoye con esta necesidad. Entonces, yo quiero que ustedes reflexionen, se pongan un poco en mi papel, y ojalá en el futuro no podamos tener solo uno, sino por lo menos dos personas intérpretes al menos en instituciones tan importantes como esta, sí; entonces, ese es nuestro propósito, que haya el acceso a la comunicación con claridad. Yo sinceramente me dio mucha pena el día que no pude ir a fiscalizar las obras que tenía programadas en mi agenda, porque no tenía el acompañamiento, y es también triste que la gente piense que yo dependo del



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

intérprete, qué bueno sería que todos conociéramos la lengua de señas, que todos pudiéramos trabajar con neutralidad indiferentemente de nuestra raza, condición social o condición física que tengamos. Entonces, este malestar lo expreso, para ya poder sacar un poco, todo lo que tenía guardado aquí, en particular con el intérprete del Municipio. Gracias por escucharme.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchísimas gracias compañero Edwin Basurto, en torno a su intervención, vamos a darle la palabra al compañero Pedro Alcívar, posteriormente al compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias, quiero hacer referencia precisamente a lo expresado por el compañero Concejal Basurto, compañera Alcaldesa Subrogante, y compañeras y compañeros Concejales; hago propias las palabras expuestas por el compañero Concejal Basurto, es deber de la Unidad de Secretaría General, garantizar con los equipos de Comunicación y con toda la institucionalidad del Municipio, garantizar las condiciones para la participación del compañero Concejal Basurto, en su intervención como Concejal del Cantón en el seno del Concejo Municipal. Paralelamente a eso, su participación en el cumplimiento de su labor como Concejal, cuando se principalise, no es un favor, es un obligación del Gobierno Municipal y en este caso a través de Secretaría General, de darle todas las facilidades en el caso de la Dirección Administrativa, brindarle todas las facilidades logísticas también, para que se pueda desempeñar digamos, como corresponde durante su permanencia como Concejal Titular. Mi llamado de atención cordial compañera Alcaldesa Subrogante, a la Unidad de Secretaría General, para que este acontecimiento no se vuelva a repetir, hay la cantidad suficiente de funcionarios que puedan responsabilizarse de coordinar adecuadamente que el intérprete esté presente, el equipo de trabajo también del compañero Concejal Basurto, tendrá que hacer los requerimientos del caso, con tiempo, para que efectivamente, los diferentes departamento municipales, puedan atender oportunamente estos requerimientos. Hasta ahí mi intervención compañera Alcaldesa, era necesario decirlo porque debemos obrar con el ejemplo, como Concejo Municipal precisamente, tenemos una importante labor que se viene haciendo desde el Patronato Municipal, desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y no se pueden presentar este tipo de situaciones con el Concejal del Cantón. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias, continúa con el uso de la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, clara la exposición del compañero Edwin Basurto, y no es la primera vez que se queda de la forma en cómo él tiene que ejercer sus función pública de Concejal de Santo Domingo, ahora principalizado, y claro nos ha llegado mucho sus sentimientos que los ha expresado en esta mañana, y justo en este día cuando inauguramos hace pocas horas el nuevo edificio del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos; qué cosas, en este marco, estamos viendo que un compañero está exigiendo sus derechos y es obligación de este

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

Gobierno Municipal, así lo ha señalado Edwin, que hay un código de ética, para las personas que tienen este tipo de vulnerabilidad, y esto hay que cumplirlo, ya el compañero Pedro, lo ha manifestado a través de Comunicación Social, Secretaría General y creo que más que nada, es Talento Humano, quien tiene que solucionar este tema del personal que debe estar asistiendo y no solamente cuando se principaliza, aquí llegan muchas personas con el problema de deficiencia auditiva y debemos tener inclusive en el CAC, una persona que sea intérprete para estos contribuyentes, que no tienen acceso a la comunicación como deberían tener todos. De tal manera que, compañera que usted ahora que está encargada de la alcaldía sus buenos oficios a los departamentos correspondientes, para que atiendan este requerimiento muy justo del compañero Edwin Basurto. Muchas gracias.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias por la intervención compañero Gonzalo Yépez, y en efecto acojo tanto los pronunciamientos emitidos por el compañero Pedrito, por Gonzalito, por Dianita y todos quienes sentimos que en este Municipio, en esta institución pública, debemos fomentar y forjar siempre la igualdad y la equidad social. Y en torno a la corresponsabilidad que voy a asumir a partir del día de mañana, me voy a permitir elevar la solicitud y también la consulta al departamento de Recursos Humanos, sobre la existencia de partidas en torno a la contratación de personal que se dedique a ser intérprete con lenguaje de señas. Caso contrario si es que no existe esta partida, por supuesto nosotros tendríamos que como Concejo Municipal realizar la creación de estas necesidades bajo política pública para que de esta forma se pueda hacer justicia en torno a la igualdad que debe forjar nuestra querida sociedad. Y también, me permito presentar las debidas disculpas, compañero Edwin Basurto, en torno al principio de esta sesión, no contábamos con la presencia del intérprete y esperamos que esto no vuelva a suceder conjuntamente con los compañeros técnicos, para que de esta manera pueda tener la accesibilidad y pueda tener la información necesaria porque usted, al fin y al cabo, también es representante de la voz del pueblo de Santo Domingo. Con estos antecedentes compañeros, también vamos a brindarle la palabra al compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Gracias señorita Vicealcaldesa Subrogante, sí tengo una inquietud, viendo que nuestro compañero hermano prójimo tiene, porque esto no es fácil, aquí tenemos que buscar la forma, hoy está él, esto debería de quedar un legado para el futuro, porque mañana o pasado puede venir otra persona con otra distinta forma de discapacidad; entonces, lo que yo a veces veo que a él el intérprete le dan, no las ocho horas, porque a veces él quiere ir a una parte y no tiene intérprete, para una inauguración alguna cosa, para él se le hace difícil; entonces, ahí donde él sinceramente señorita Vicealcaldesa, ver todo esto, de que él tenga por lo menos al intérprete en la oficina, porque esto tiene que saber quién sepa, yo a veces me decían cómo es que te entiendes tú con Basurto, pero yo es por escrito, yo le escribo y él me responde, que es muy diferente, pero el intérprete como él lo expresa y como lo dice, tiene que estar con él siempre, en las inauguraciones cuando se va, en las sesiones, en la oficina, porque a veces van personas y él no tiene el intérprete para responder, ahí es donde yo ve que sí

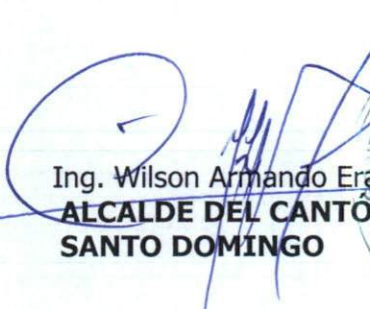


**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 03 DE MAYO DEL 2022**

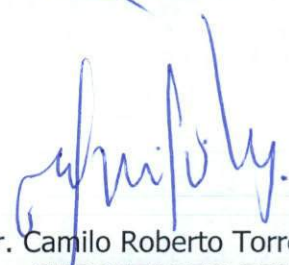
nosotros los compañeros, el equipo de Concejales y usted como Alcaldesa Encargada, sí me gustaría que a él se le dé toda esa posibilidad, a nuestro compañero, a nuestro hermano prójimo, para que él tenga y pueda trabajar y seguir adelante; y aquí en algún momento dejar una ordenanza que no solamente sea de vez en cuando, sino que el intérprete venga, pero que venga aquí, que esté de planta perennemente, porque a veces el uno se enferma, y sería dos. Porque en este caso hoy día el uno se enfermó y el otro no está, entonces imagínense yo me pongo en el zapato de él, qué haríamos, entonces eso es lo importante, dar la viabilidad compañera Vicealcaldesa, Alcaldesa ahora Subrogante, buscar el mecanismo. Nada más, gracias.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchísimas gracias compañeros Concejales, en efecto, nosotros tenemos que velar siempre por la igualdad y la equidad, en torno a los diferentes grupos prioritarios en nuestro querido Santo Domingo, y para eso estamos aquí para legislar a favor de nuestra querida ciudadanía, sin ver qué tenga, sean personas con o sin discapacidad, para todos tenemos que generar esas políticas públicas que se ven reflejadas y cristalizadas como ordenanzas municipales. Con esos antecedentes, compañero Secretario, vamos a proceder a clausurar la presente sesión.

SECRETARIO. Siendo las, 12H23, se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

